

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 07.L.DSCL: 237

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA ZUMBEÑITA EXPRESS S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón CHINCHIPE, el 09/octubre/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA ZUMBEÑITA EXPRESS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 27 NOV. 2007

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



Exp. Reserva 7156377

Nro. Trámite 7.2007.99

LG/

RAZÓN.- A petición de la Doctora Ruth Lilliana Sezoranga Toledo, protocolizo la resolución Nro. 07.L.DSCL. 237, que antecede, emitida por el Delegado de la Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe, con fecha veintisiete de noviembre del año dos mil siete, a favor de la COMPAÑIA DE

TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA "ZUMBEÑITA EXPRESS" S.A.

Documento que se presente en una foja útil que a partir de esta fecha forma parte del Protocolo de Instrumentos Públicos que lleva esta Notaría.

Zumba, 12 de diciembre del dos mil siete. El Notario.

Dr. Víctor H. León Bravo
NOTARIO PÚBLICO DEL
CANTÓN CENECHE



Es copia, en fe de ello firmo y sello esta y la confiero el mismo día de su protocolización.- El Notario.

Dr. Víctor H. León Bravo
NOTARIO PÚBLICO DEL
CANTÓN CENECHE

